

Legisladores mendocinos presentaron un proyecto para suspender el cobro de cuotas sindicales

04/04/2020

El avance del coronavirus en Argentina y el mundo ha llevado a tener muchas discusiones en el plano laboral. Si bien los gobiernos toman medidas para paliar la crisis económica, también se busca resguardar las fuentes de trabajo ante una baja producción o amenazas de despidos.

Por estos días se conoció un proyecto de ley presentado por tres diputados nacionales de la provincia (Federico Zamarbide, Alfredo Cornejo y Jimena Latorre) y la senadora Pamela Verasay, quienes buscan suspender el pago del aporte solidario que los sindicatos reciben por cada trabajador en blanco.

«Es un proyecto que busca ayudar al trabajador y lograr la solidaridad de los sindicatos, y por eso solicitamos que no se cobre el aporte solidario por 180 días para que vaya al bolsillo del empleado. Por otro lado, también solicitamos que la empresa deje de ser el agente de retención con las cuotas del afiliado y que lo abone de forma particular cada afiliado a su sindicato», indicó Federico Zamarbide a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

El legislador insiste en la no claridad de la ley respecto al porcentaje que se le descuenta al empleado. «La ley no es clara porque, por ejemplo, el sindicato de camioneros cobra el 3 por ciento de aporte solidario sobre el sueldo bruto, cuando en otros gremios el número es menor. La idea es poner un límite mediante legislación», apuntó.

Por último, Zamarbide reconoció que este proyecto no atenta contra el trabajo de las obras sociales.

«El aporte de obra social no tiene nada que ver con este

proyecto, dado que es una cuenta diferente, la propuesta no perjudica a las obras sociales. El proyecto ya fue presentado y aún no lo pasan a las comisiones para poder tratarlo, este tiempo básicamente depende del partido mayoritario del gobierno de turno», puntualizó el diputado.